



ACTA DE ASIGNACIÓN

Número de procedimiento generado por Compras MX AM-12-NBG-012NBG001-N-50-2026
INVITACIÓN A LOS PROVEEDORES QUE FORMAN PARTE DEL ACUERDO MARCO
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **03 de julio de 2026**, en la Oficina del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del Hospital Infantil de México Federico Gómez (en adelante el HIMFG), ubicada en el segundo piso del Edificio Arturo Mundet del Hospital, con domicilio en Dr. Márquez número 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un acuerdo marco, motivo de esta Invitación, de conformidad con los artículos 35 fracción VI y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 34 del Reglamento de la Ley (en adelante, Reglamento).-----

El acto es presidido por la Lcda. Leonith Desirée Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, servidora pública designada por la convocante: Hospital Infantil de México Federico Gómez, de conformidad a lo establecido en el numeral VI.1.8.3 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes en este Hospital. -----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador -----

Asimismo, se hace constar que, para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 34, párrafo primero, fracción III del Reglamento, con fecha 03 de julio de 2026 a las 10:00 horas se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta a fin de configurar de manera conjunta en la Plataforma la modalidad de las Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), de conformidad con el Acta de Evaluación signada para los efectos quedando de la siguiente manera:-----

Compras M4

Número de procedimiento: AM-12-NBG-012NBG001-N-50-2026
Fecha de emisión: 03/07/2026
Tipo de compra: Invitación a los Proveedores que forman parte del Acuerdo Marco
Servicio: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Núm. Proveedor	Descripción de los servicios	Valor	Porcentaje de descuento	Fecha y hora de la oferta	Nombre del representante legal	Identificación	Valor de la oferta	Porcentaje de descuento	Fecha y hora de la oferta	Nombre del representante legal	Identificación	Valor de la oferta	Porcentaje de descuento	Fecha y hora de la oferta	Nombre del representante legal	Identificación
1	Impresión de documentos	100.00	5.00%	03/07/2026	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	95.00	5.00%	03/07/2026	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	95.00	5.00%	03/07/2026	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
2	Impresión de documentos	100.00	5.00%	03/07/2026	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	95.00	5.00%	03/07/2026	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	95.00	5.00%	03/07/2026	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
3	Impresión de documentos	100.00	5.00%	03/07/2026	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	95.00	5.00%	03/07/2026	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	95.00	5.00%	03/07/2026	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

Buen Gobierno

Handwritten signature and initials on the right margin.



ACTA DE ASIGNACIÓN

Número de procedimiento generado por Compras MX AM-12-NBG-012NBG001-N-50-2026

INVITACIÓN A LOS PROVEEDORES QUE FORMAN PARTE DEL ACUERDO MARCO

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Las pujas se realizaron de forma descendente a partir de la propuesta técnica solvente con el menor importe ofertado, resultando lo siguiente: -----

PARTIDA 1. COPIAS A COLOR

Compras MX

LEONITH DESIREE CASTILLO



Estatus de OSD	Tipo OSD	Fecha y hora de inicio	Duración en minutos	TERMINO OSD
TERMINADA	ESISTENTE	03/07/2026, 10:00:00	15	
Número de Partida	Descripción detallada de la partida			
1	COPIAS A COLOR			
Valor de salida	OSD por:	Decremento Mínimo	Decremento Máximo	Tiempo de autoextensión en minutos
2.25 \$	MONTO		0.25 \$	0.45 \$ 3

Clasificación Ofertas recibidas Participantes

Clasificación	Licitante	Mejor oferta	Fecha y hora de oferta
1	CD0160301U25 - COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	\$2.02	03/07/2026, 10:08:08

PARTIDA 2. COPIAS BLANCO Y NEGRO.

Compras MX

LEONITH DESIREE CASTILLO



Estatus de OSD	Tipo OSD	Fecha y hora de inicio	Duración en minutos	TERMINO OSD
TERMINADA	ESISTENTE	03/07/2026, 10:00:00	15	
Número de Partida	Descripción detallada de la partida			
2	COPIAS BLANCO Y NEGRO			
Valor de salida	OSD por:	Decremento Mínimo	Decremento Máximo	Tiempo de autoextensión en minutos
0.70 \$	MONTO		0.08 \$	0.10 \$ 3

Clasificación Ofertas recibidas Participantes

Clasificación	Licitante	Mejor oferta	Fecha y hora de oferta
1	CD0160301U25 - COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	\$0.70	03/07/2026, 10:28:30





ACTA DE ASIGNACIÓN

Número de procedimiento generado por Compras MX AM-12-NBG-012NBG001-N-50-2026
INVITACIÓN A LOS PROVEEDORES QUE FORMAN PARTE DEL ACUERDO MARCO
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

- PARTIDA 3. DIGITALIZACIÓN-

Compras

03/07/2026 11:58:11 Hora de la Ciudad de México

LEONITH DESIREE CASTILLO



Estado de OSD	Tipo OSD	Fecha y hora de inicio	Duración en minutos	TERMINO OSD
TERMINADA	OSD ORDINARIO	03/07/2023 04:40:00	15	
Numero de Partida	Descripción detallada de la partida			
3	INGATALLAZACIÓN			
Valor de salida	OSD por:	Decremento Mínimo	Decremento Máximo	Tiempo de autoc extensión en minutos
0.00 \$	MONED	0.04 \$	0.00 \$	1

Clasificación	Clases recibidas	Participantes
---------------	------------------	---------------

Clasificación	Licitante	Mejor oferta	Fecha y hora de oferta
1	***	0.31 \$	03/07/2025, 11:40:39

En términos de lo previsto en el artículo 34, fracción IV del Reglamento concluidas las pujas de la partida que se integraron en las OSD, se realizó la evaluación económica correspondiente, cuyo resultado es el siguiente:

COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV											
No.	DESCRIPCIÓN DETALLADA	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal cantidad mínima mensual	Subtotal cantidad máxima mensual	Vigencia del contrato meses	Subtotal cantidad mínima del contrato	Subtotal cantidad máxima del contrato	
1	COPIAS A COLOR	PIEZA	6,000	6,595	\$2.02	\$12,120.00	\$13,321.90	24	\$290,880.00	\$319,725.60	
	COPIAS BLANCO Y NEGRO	PIEZA	200,000	228,000	\$0.70	\$140,000.00	\$159,600.00	24	\$3,360,000.00	\$3,830,400.00	
	DIGITALIZACIÓN	PIEZA	14,000	15,000	\$0.31	\$4,340.00	\$4,650.00	24	\$104,160.00	\$111,600.00	
								SUBTOTAL	\$3,755,040.00	\$4,261,725.60	
							IVA	\$600,806.40	\$681,876.10		
							TOTAL	\$4,355,846.40	\$4,943,601.70		

Al respecto, se informa que derivado del Acto de OSD realizado, en el cual el posible proveedor mejoró los precios ofertados en forma inicial de conformidad con el artículo 5 fracción X de la Ley, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica y el Capítulo III FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN numera 3.2. Ofertas subsecuentes de descuento (OSD) de la invitación al procedimiento, el contrato será asignado a un solo proveedor por la totalidad de partidas a aquel quien en su conjunto ofrezca las mejores condiciones ofertando el monto total antes de impuestos más bajo y sea solvente legal, administrativo y técnicamente. -----



ACTA DE ASIGNACIÓN

Número de procedimiento generado por Compras MX AM-12-NBG-012NBG001-N-50-2026

INVITACIÓN A LOS PROVEEDORES QUE FORMAN PARTE DEL ACUERDO MARCO
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

ASIGNACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO

Por lo anteriormente expuesto, considerando que existe 1 (una) proposición solvente, que cumple con los requisitos Legales-Administrativos, Técnicos y Económicos requeridos por la Convocante, por lo que se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, habiendo ofertado en su conjunto el monto total antes de impuestos más bajo, se emite la presente asignación, por encontrarse dentro del Presupuesto Autorizado para ejercer en el ejercicio 2026:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN				
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS 2026-2028.				
EMPRESA ADJUDICADA:				
COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.				
MONTOS ADJUDICADOS POR ANUALIDAD	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
	SIN IVA	SIN IVA	CON IVA INCLUIDO	CON IVA INCLUIDO
EJERCICIO 2026 (DEL 06 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026) 06 MESES	\$938,760.00	\$1,065,431.40	\$1,088,961.60	\$1,235,900.42
EJERCICIO 2027 (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027) 12 MESES	\$1,877,520.00	\$2,130,862.80	\$2,177,923.20	\$2,471,800.85
EJERCICIO 2028 (DEL 01 DE ENERO AL 05 DE JULIO DE 2028) 06 MESES	\$938,760.00	\$1,065,431.30	\$1,088,961.60	\$1,235,900.31
MONTOS ADJUDICADOS PARA PLURIANUALIDAD 2026-2028 (24 MESES)	\$3,755,040.00	\$4,261,725.50	\$4,355,846.40	\$4,943,601.58
Número de Contrato: RM-MT-0187/26				
Tipo de obligaciones: Divisibles				
Vigencia de la contratación: 06 de julio de 2026 al 05 de julio de 2028.				
Monto de la Garantía: 10% sobre el importe total antes de impuestos.				

MONTO MÍNIMO ESTIMADO ANTES DE IVA:

\$3,755,040.00

Tres millones setecientos cincuenta y cinco mil cuarenta pesos 00/100 M.N.

MONTO MÍNIMO ESTIMADO DESPUÉS DE IVA:

\$4,355,846.40

Cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.





ACTA DE ASIGNACIÓN

Número de procedimiento generado por Compras MX AM-12-NBG-012NBG001-N-50-2026
INVITACIÓN A LOS PROVEEDORES QUE FORMAN PARTE DEL ACUERDO MARCO
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

MONTO MÁXIMO ESTIMADO ANTES DE IVA:

\$4,261,725.60

Cuatro millones doscientos sesenta y un mil setecientos veinticinco pesos 60/100 M.N.

MONTO MÁXIMO ESTIMADO DESPUÉS DE IVA:

\$4,943,601.70

Cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos un pesos 70/100 M.N.

Partida Presupuestal: 33602

Modalidad del contrato: ABIERTO

Tipo de obligaciones: Divisibles

Vigencia de la contratación: A partir del día hábil siguiente a la emisión de la presente asignación y hasta 24 meses.

Monto de la garantía: 10% sobre el monto máximo del contrato sin incluir el I.V.A., la cual deberá presentarse en el Departamento de Tesorería del Hospital Infantil de México Federico Gómez a más tardar dentro de los primeros 10 días naturales a partir de la formalización del contrato.-----

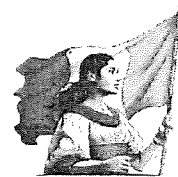
El contrato tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión de la presente asignación y hasta que se cumplan 24 meses de servicio, los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del instrumento jurídico y los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago relacionado con los servicios a contratar corresponderán únicamente al ejercicio fiscal 2026. El desglose se realiza por anualidad de conformidad con lo establecido en los artículos 68 de "la Ley" y 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, se informa que se adjudicó la totalidad del servicio requerido, por lo que no queda desierto.-----

SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES:

El Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dependiente de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, en su carácter de Área requirente y administrador del contrato, será el encargado de realizar la supervisión de los recursos presupuestales otorgados para la presente contratación, misma que cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida 33602, para cubrir el monto máximo adjudicado del servicio en el presente ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con el oficio número 5430/313/2026, emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento. Asimismo se cuenta con la autorización de la contratación plurianual de conformidad con el folio 2026-12NBG-197.-----

De igual forma, se le exhorta a que, en caso de no utilizar la totalidad de los recursos otorgados para el presente ejercicio presupuestal, notifique a la brevedad, mediante oficio, al Departamento de Presupuesto. -----

Por lo que refiere a los ejercicios 2027 y 2028, los montos estarán sujetos a la autorización correspondiente en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, debiendo el administrador del contrato gestionar la disponibilidad presupuestal respectiva previo al inicio de cada año, a fin de cubrir el monto total máximo adjudicado por el ejercicio que corresponda, remitiendo copia de dicha gestión al Departamento de Compras Gubernamentales Generales para el registro correspondiente en el Sistema Interno SIAH. En caso de no contar con la suficiencia presupuestal del monto total adjudicado por anualidad, el administrador del contrato deberá ajustar la contratación al monto disponible y notificar por escrito al Departamento de Compras Gubernamentales Generales, a fin de que se realice la cancelación del contrato en tiempo y forma, conforme a la normatividad vigente.-----



ACTA DE ASIGNACIÓN

Número de procedimiento generado por Compras MX AM-12-NBG-012NBG001-N-50-2026
INVITACIÓN A LOS PROVEEDORES QUE FORMAN PARTE DEL ACUERDO MARCO
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

El Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su carácter de administrador del contrato, será responsable de vigilar que cada orden de servicio que se emita con cargo al contrato cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, así como de verificar que no se rebase el monto máximo autorizado, tanto por el contrato como por ejercicio presupuestal.

Asimismo, dará seguimiento al cumplimiento en la prestación de los servicios y realizará la supervisión correspondiente para garantizar su calidad, verificando que éstos se presten conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y de acuerdo con la propuesta presentada por la empresa adjudicada. En caso de que no se reciba la totalidad de los servicios contratados, solicitará mediante oficio al área contratante el cálculo de las sanciones o penas convencionales que correspondan, conforme a lo previsto en el contrato y en la normatividad aplicable.

En caso de que el proveedor adjudicado no firme los contratos por causas imputables a los mismos, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley.

Es requisito indispensable entregar actualizadas y en términos positivos, las opiniones de cumplimiento de Obligaciones Fiscales: SAT, IMSS e INFONAVIT previo a la formalización del contrato. Caso contrario no se permitirá la formalización del contrato y se procederá conforme a la normatividad vigente en la materia.

Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley, y de conformidad con el artículo 49 quinto párrafo del mismo ordenamiento, con la notificación de la Asignación por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo a más tardar el **24 de julio de 2026** a través de la Plataforma Compras MX, dentro del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2023, en la siguiente página web: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 70 fracción II de la Ley y 151 de su Reglamento, el proveedor adjudicado deberá presentar a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en original y copia ante el Departamento de Tesorería, acompañada del contrato formalizado y una carta donde manifieste la entrega en papel membretado y firma autógrafa. En caso de que el proveedor incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, se aplicará una sanción del 3% (tres por ciento) del monto máximo del contrato antes de impuestos, además de proceder conforme la normatividad vigente.

En términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los proveedores a través de la Plataforma Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> la presente acta, siendo de exclusiva responsabilidad de los proveedores obtener copia de esta y enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.





ACTA DE ASIGNACIÓN

Número de procedimiento generado por Compras MX AM-12-NBG-012NBG001-N-50-2026
INVITACIÓN A LOS PROVEEDORES QUE FORMAN PARTE DEL ACUERDO MARCO
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Después de dar lectura a la presente asignación, se dio por terminado este acto, siendo las 17:00 horas, del día 03 de julio de 2026

Esta Acta de asignación consta de **03 (tres)** hojas escritas por el anverso y reverso y **01 (una)** por anverso, 02 (dos) hojas escritas por el anverso y reverso y **01 (una)** por anverso de la Evaluación técnica, **03 (tres)** hojas escritas por anverso de las pantallas del resultado de la Oferta Subsecuente de Descuento, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes recibirán copia de la misma de manera electrónica a través del oficio correspondiente.

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

Nombre	Área	Firma
Lcda. Leonith Desireé Castillo García	Departamento de Compras Gubernamentales Generales Leonith Castillo adq_generales@himfg.edu.mx	
Lic. Martha Sugeley Pille Cortés	Departamento de Compras Gubernamentales Generales mpille@himfg.edu.mx	
Eduardo Suzan Blancas	Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones esuzan@himfg.edu.mx	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL HIMFG.

Nombre	Área	Firma
Mtro. José Alejandro García Ángeles	Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez.	

FIN DEL ACTA

Estatus de OSD		Tipo OSD	Fecha y hora de inicio	Duración en minutos	TERMINO OSD
TERMINADA		DESCENDIENTE	03/07/2026, 10:00:00	15	
Número de Partida		Descripción detallada de la partida			
1		COPIAS A COLOR			
Valor de salida	OSD por:	Decremento Mínimo	Decremento Máximo	Tiempo de autoextensión en minutos	
	2.25 \$ MONTO	0.23 \$	0.45 \$	3	

Clasificación

Ofertas recibidas

Participantes

Clasificación	Licitante	Mejor oferta	Fecha y hora de oferta
1	CDO160301025 - COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	\$2.02	03/07/2026, 11:01:08

E. S. B

h of



Estatus de OSD	Tipo OSD	Fecha y hora de inicio	Duración en minutos	TERMINO OSD
TERMINADA	DESCENDENTE	03/07/2026 11:20:00	15	
Número de Partida	Descripción detallada de la partida			
2	COPIAS BLANCO Y NEGRO			
Valor de salida	OSD por:	Decremento Mínimo	Decremento Máximo	Tiempo de autoextensión en minutos
	0.78 \$ MONTO	0.65 \$	0.15 \$	3

Clasificación

Ofertas recibidas

Participantes

Clasificación	Licitante	Mejor oferta	Fecha y hora de oferta
1	CD016020U25 - COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	\$0.70	03/07/2026, 11:28:10

E.S.O.



Estatus de OSD		Tipo OSD	Fecha y hora de inicio	Duración en minutos	TERMINO OSD
TERMINADA		DESCENDENTE	03/07/2026 11:40:00	15	
Número de Partida		Descripción detallada de la partida			
3		DIGITALIZACION			
Valor de salida		OSD por:	Decremento Mínimo	Decremento Máximo	Tiempo de autoextensión en minutos
		0.35 \$ MONTO		0.04 \$	0.07 \$ 3

Clasificación Ofertas recibidas Participantes

Clasificación	Licitante	Mejor oferta	Fecha y hora de oferta
1	**	0.31 \$	03/07/2026 11:40:39

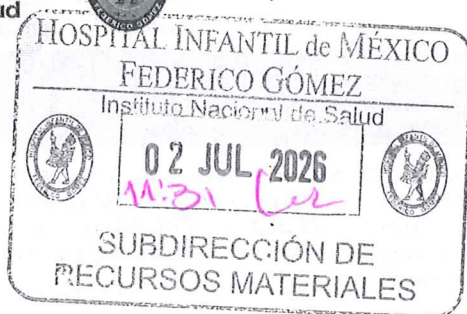
E.S.B.



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil De México Federico Gómez
Instituto Nacional De Salud
Departamento de Tecnologías
de la Información y Comunicaciones



Ciudad de México, a 02 de julio de 2026
No. oficio: 6120/ 243 /2026
Asunto: Evaluación técnica
Servicio fotocopiado apegado al
Acuerdo Marco vigente

Graciela Villeda González
Encargada del Despacho de la
Subdirección de Recursos Materiales
Presente

Le informo los resultados de la evaluación técnica de las propuestas que recibimos para la contratación del **"Servicio de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos"** al amparo del Acuerdo Marco vigente y para su clara incorporación al expediente respectivo, que deberán quedar de la manera siguiente:

**Tabla de evaluación de
COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.**

N° Consecutivo	Tipo de requerimiento	Propuesta Técnica	
		Nombre del requerimiento	Obligatorio
1	TÉCNICOS	PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN A OFERTAR, DEBERÁ DETALLARLA PUNTO POR PUNTO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO. Deberá detallarla punto por punto conforme al Anexo Técnico adjunto, como lo que requiere el área usuaria, debiendo describir por cada una de las PARTIDAS ofertadas, de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes o servicios, así como las cantidades mínimas y máximas requeridas, adjuntando la ficha técnica emitida por el fabricante	SI
2	TÉCNICOS	DOCUMENTO DETALLANDO MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS	SI
3	TÉCNICOS	FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LAS DIFERENTES PARTIDAS.	SI
4	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y VIGENTE, FIRMADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN DONDE DESIGNE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS	SI
5	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL PROVEEDOR EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS QUE OFERTARÁ Y SUMINISTRARÁ SON NUEVOS, NO ARMADOS, NO RE-MANUFACTURADOS Y DE FABRICACIÓN RECIENTE (MÁXIMO 2 AÑOS ESPECIFICANDO LA FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACIÓN)	SI
6	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL PROVEEDOR EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE SERVICIO; ASÍ COMO LA EXISTENCIA Y EL ABASTECIMIENTO DE CONSUMIBLES, PARTES, REFACCIONES, ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DEL SERVICIO, POR CUANDO MENOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	SI



Dr. Márquez #162, Col. Doctores C P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
Tel: (55) 52589917 Ext. 2513/9034 www.himfo.gob.mx





Propuesta Técnica			
N° Consecutivo	Tipo de requerimiento	Nombre del requerimiento	Obligatorio
7	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE VIOLEN DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PATENTES O DERECHOS DE AUTOR, RESPECTO AL SOFTWARE Y/O HARDWARE UTILIZADOS PARA BRINDAR EL SERVICIO, DEJANDO EN TODO MOMENTO A SALVO A LAS ENTIDADES	SI
8	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL PROVEEDOR MEDIANTE LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO SUFICIENTE Y DEBIDAMENTE CALIFICADO, Y DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO QUE SE DESCRIBE EN DE LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.	SI
9	TÉCNICOS	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LA O NOM-019-SCFI-VIGENTE Y/O UL NORMA EQUIVALENTE INTERNACIONAL	SI
10	TÉCNICOS	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN ENERGY STAR	SI
11	TÉCNICOS	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN ROHS	SI
12	TÉCNICOS	CURRÍCULO DE LA EMPRESA EN LA QUE SE DESPRENDA SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES, EL CURRÍCULO PRESENTADO DEBERÁ CONTENER ENTRE OTROS: NOMBRE DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EMPRESAS DONDE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, DIRECCIÓN, TELÉFONO DE CONTACTO, PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESEMPEÑÓ (FECHA DE INICIO Y TÉRMINO) Y PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS	SI
13	TÉCNICOS	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD O SILVER O BRONZE O EQUIVALENTE	SI
14	TÉCNICOS	ANEXOS ADICIONALES	SI

COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.

Sí cumple con la documentación que se debe presentar como parte de la propuesta técnica conforme al numeral 7 del Anexo técnico.

**Tabla de evaluación de
ESTRATEC, S.A. DE C.V.**

Propuesta y documentación Técnica			
N° Consecutivo	Tipo de requerimiento	Nombre del requerimiento	Obligatorio
1	TÉCNICOS	PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN A OFERTAR, DEBERÁ DETALLARLA PUNTO POR PUNTO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO. Deberá detallarla punto por punto conforme al Anexo Técnico adjunto, como lo que requiere el área usuaria, debiendo describir por cada una de las PARTIDAS ofertadas, de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes o servicios, así como las cantidades mínimas y máximas requeridas, adjuntando la ficha técnica emitida por el fabricante	SI
2	TÉCNICOS	DOCUMENTO DETALLANDO MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS	SI
3	TÉCNICOS	FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LAS DIFERENTES PARTIDAS.	SI
4	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y VIGENTE, FIRMADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN DONDE DESIGNE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS	SI



Propuesta y documentación Técnica			
N° Consecutivo	Tipo de requerimiento	Nombre del requerimiento	Obligatorio
5	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL PROVEEDOR EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS QUE OFERTARÁ Y SUMINISTRARÁ SON NUEVOS, NO ARMADOS, NO RE-MANUFACTURADOS Y DE FABRICACIÓN RECIENTE (MÁXIMO 2 AÑOS ESPECIFICANDO LA FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACIÓN)	SI
6	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL PROVEEDOR EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE SERVICIO; ASÍ COMO LA EXISTENCIA Y EL ABASTECIMIENTO DE CONSUMIBLES, PARTES, REFACCIONES, ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DEL SERVICIO, POR CUANDO MENOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	SI
7	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE VIOLEN DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PATENTES O DERECHOS DE AUTOR, RESPECTO AL SOFTWARE Y/O HARDWARE UTILIZADOS PARA BRINDAR EL SERVICIO, DEJANDO EN TODO MOMENTO A SALVO A LAS ENTIDADES	SI
8	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL PROVEEDOR MEDIANTE LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO SUFICIENTE Y DEBIDAMENTE CALIFICADO, Y DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO QUE SE DESCRIBE EN DE LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.	SI
9	TÉCNICOS	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LA O NOM-019-SCFI-VIGENTE Y/O UL NORMA EQUIVALENTE INTERNACIONAL	SI
10	TÉCNICOS	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN ENERGY STAR	SI
11	TÉCNICOS	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN ROHS	SI
12	TÉCNICOS	CURRÍCULO DE LA EMPRESA EN LA QUE SE DESPRENDA SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES, EL CURRÍCULO PRESENTADO DEBERÁ CONTENER ENTRE OTROS: NOMBRE DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EMPRESAS DONDE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, DIRECCIÓN, TELÉFONO DE CONTACTO, PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESEMPEÑÓ (FECHA DE INICIO Y TÉRMINO) Y PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS	SI
13	TÉCNICOS	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD O SILVER O BRONZE O EQUIVALENTE	SI
14	TÉCNICOS	ANEXOS ADICIONALES.	SI

ESTARTEC, S.A. DE C.V.

Sí cumple con la documentación que se debe presentar como parte de la propuesta técnica conforme al numeral 7 del Anexo técnico.

Tabla de evaluación de
SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

Propuesta y documentación Técnica			
N° Consecutivo	Tipo de requerimiento	Nombre del requerimiento	Obligatorio
1	TÉCNICOS	PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN A OFERTAR, DEBERÁ DETALLARLA PUNTO POR PUNTO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO. Deberá detallarla punto por punto conforme al Anexo Técnico adjunto, como lo que requiere el área usuaria, debiendo describir por cada una de las PARTIDAS ofertadas, de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes o servicios, así como las cantidades mínimas y máximas requeridas, adjuntando la ficha técnica emitida por el fabricante	SI





Propuesta y documentación Técnica			
N° Consecutivo	Tipo de requerimiento	Nombre del requerimiento	Obligatorio
2	TÉCNICOS	DOCUMENTO DETALLANDO MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS	NO
3	TÉCNICOS	FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LAS DIFERENTES PARTIDAS.	SI
4	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y VIGENTE, FIRMADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN DONDE DESIGNE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS	SI
5	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL PROVEEDOR EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS QUE OFERTARÁ Y SUMINISTRARÁ SON NUEVOS, NO ARMADOS, NO RE-MANUFACTURADOS Y DE FABRICACIÓN RECIENTE (MÁXIMO 2 AÑOS ESPECIFICANDO LA FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACIÓN)	SI
6	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL PROVEEDOR EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE SERVICIO; ASÍ COMO LA EXISTENCIA Y EL ABASTECIMIENTO DE CONSUMIBLES, PARTES, REFACCIONES, ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DEL SERVICIO, POR CUANDO MENOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	SI
7	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE VIOLEN DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PATENTES O DERECHOS DE AUTOR, RESPECTO AL SOFTWARE Y/O HARDWARE UTILIZADOS PARA BRINDAR EL SERVICIO, DEJANDO EN TODO MOMENTO A SALVO A LAS ENTIDADES	SI
8	TÉCNICOS	CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL PROVEEDOR MEDIANTE LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO SUFICIENTE Y DEBIDAMENTE CALIFICADO, Y DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO QUE SE DESCRIBE EN DE LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.	SI
9	TÉCNICOS	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LA O NOM-019-SCFI-VIGENTE Y/O UL NORMA EQUIVALENTE INTERNACIONAL	SI
10	TÉCNICOS	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN ENERGY STAR	SI
11	TÉCNICOS	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN ROHS	SI
12	TÉCNICOS	CURRÍCULO DE LA EMPRESA EN LA QUE SE DESPRENDA SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES, EL CURRÍCULO PRESENTADO DEBERÁ CONTENER ENTRE OTROS: NOMBRE DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EMPRESAS DONDE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, DIRECCIÓN, TELÉFONO DE CONTACTO, PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESEMPEÑÓ (FECHA DE INICIO Y TÉRMINO) Y PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS	SI
13	TÉCNICOS	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD O SILVER O BRONZE O EQUIVALENTE	SI
14	TÉCNICOS	ANEXOS ADICIONALES	SI

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO cumple, dado que no realiza descripción de los equipos conforme a lo solicitado en el numeral 2 "DOCUMENTO DETALLANDO MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS" asociado al punto 4 que de manera textual dice:

"Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no remanufacturados y de fabricación reciente (máximo 2 años especificando la fecha de inicio de comercialización)" (Sic)





Tras un análisis exhaustivo entre lo solicitado en el Anexo Técnico y la documentación entregada por el participante, se determinan los siguientes incumplimientos que afectan la solvencia de la propuesta y son causales de **desechamiento**.

1. Incumplimiento Administrativo: Incapacidad de garantizar la fabricación reciente

- **Documento fuente:** "DOCUMENTOS TÉCNICOS. EQUIPOS QUE OFERTARA Y SUMINISTRARA SON NUEVOS".
- **Incumplimiento:** El representante legal declara explícitamente: "al momento de emitir la presente manifestación no es posible determinar con precisión el día y mes de fabricación de los equipos que eventualmente serán suministrados".
- **Fundamento:** El Anexo Técnico establece como requisito indispensable que los equipos sean nuevos, no armados, no remanufacturados y de "fabricación reciente (máximo 2 años, 2024-2026)". Al admitir por escrito que no puede determinar la fecha de fabricación, el proveedor incumple una condición esencial, trasladando al Hospital la incertidumbre sobre la antigüedad del bien entregado.

CONCLUSIÓN

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. NO cumple con los requisitos técnicos establecidos en la invitación debido a la **ambigüedad en la garantía de fabricación** (admisión de desconocimiento de fechas).

COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V. y ESTATEC, S.A. DE C.V. SÍ cumplen con la documentación que se debe presentar como parte de la propuesta técnica.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Jefe del Departamento de Tecnologías
de la Información y Comunicaciones**

Eduardo Suzan Blancas

Eduardo Suzan Blancas

C.c.p. Miriam Herrera Segura. - Encargada del Despacho de la Dirección General y Directora de Planeación. - Presente
Noé Paz Cruz. - Director de Administración. - Presente
María del Carmen Medina García. - Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional. - Presente
Leonith Desireé Castillo García. - Jefa de Departamento de Compras Gubernamentales Generales. - Presente

ESB/JMS/lcdb





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||AM-12-NBG-012NBG001-N-50-2026|LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA|CAGL801026RL1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE ASIGNACIÓN|7761642030d3dbdee0e685eaf2bc548d8d7698769a8b312f0a72f4fca9f8023a|03-07-2026 18:25:00||

FIRMA ELECTRÓNICA:
oSpZ0eN7C3jNgRJ6kgde16YUNM5F2d7kDBKF6Vz8UwvHmme69cprXeYleqFtdlFATUdbIZRA7d6oz9XIYx0D6tsmiZJTa0sxiBQRgLnqPpeFx0pha8pITUI46u209D22RITu4dRcQHmWE1SA1j5E6zxkHs2me+d0H2UcA21oCAE7kVD1Ytj0HrwrDN4H9A1ANJaLrm/jbXKLSLaxdCnH8KubvRZm0JYwhGbdorkQ280Uq0xJLWt9wrMwPXiEvNMmaXEE8EddBrVI1jdNwTM4vHSC3U9n7G4TJjc9HoL06wpa4x57V1/6CVGcQLGqAEcv8L0dRp8wQUZvPz1u0vba==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
a5c86b5c-789e-4e3d-b4cc-49436b5b742b



CADENA ORIGINAL:
||AM-12-NBG-012NBG001-N-50-2026|JOSE ALEJANDRO GARCIA ANGELES|GAAA681022N68|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE ASIGNACIÓN|7761642030d3dbdee0e685eaf2bc548d8d7698769a8b312f0a72f4fca9f8023a|03-07-2026 18:23:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
0WkbXjgfjHhIno9M9NTQV2IYf+u20VurWj//B0W11nk1QVT6ywtJ8Vkp2XcLM6t0mR0zMH8V89mjnKXCYPq5Kx7zTMnb1UCpHtArghEvmThNs6d1X2gp4fo/26HPCPhZn2mclmdFnrLxbzXQWz8TqRa91E5p6qJwrLTMWgaP8Dg9+3JdNqAUC8yLYnC5UvNK6mvZmuIqNsBoz3yZJQBa5wV6P20x9m+mXSo3xnVs8LdUY0aeB1+hjSafx5coy440QvtB+fY7UpQFr1BCqd0YXST8gw1vLrvavVUedT11vDuofZj3taHYx1iJS1FzTuDMxxfwSMVZp/wSpCL40dw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2bc76f47-cb80-4e60-8fde-1f0cf7d7187f



CADENA ORIGINAL:
||AM-12-NBG-012NBG001-N-50-2026|MARTHA SUGELEY PILLE CORTES|PICM780729L8A|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE ASIGNACIÓN|7761642030d3dbdee0e685eaf2bc548d8d7698769a8b312f0a72f4fca9f8023a|03-07-2026 18:22:04||

FIRMA ELECTRÓNICA:
cd9aYuo3Vxd8QGhXK05JRKn8B/KJmVbQG61hTF+DBG1eb0W/AeI/VJheFg3t21LX0pI830zYZ65t1x3Fvk9PVV5SoIdkUmF5o7pIASpbvTKLUIxX9J84jqWwARv8ShIrrqA4dZNBcZMGdt5Lq1MlwsDjLNZGhr1+1SP1KbaxzL+mET1uDM6u11Q+2y18H4aVEZj9LVJu6oAM0V56R1wioe0hSInwq68LJQVwYZqp11hwQUaxYf6F9tAyHG1ZNjhpjgFpd25oYKpckXN7C3ArpbaA26rXqbtv1IwonuseKF8Tow1m+BHHGnPgZFEKcQDFyHmOWLA0PQZEW4w1n/MDcg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
048d9eaa-7ee2-4279-a1ba-a98b1eb4ddae



CADENA ORIGINAL:
||AM-12-NBG-012NBG001-N-50-2026|EDUARDO SUZAN BLANCAS|SUBE830401MX8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE ASIGNACIÓN|7761642030d3dbdee0e685eaf2bc548d8d7698769a8b312f0a72f4fca9f8023a|03-07-2026 18:21:43||

FIRMA ELECTRÓNICA:
WHOFHxBq2fXqfZaUzm4swJpRTaHe6vulgVGLpzwcILXUM5G1N6pj0gyY+9l46R41Qir6otjVyx59KoYZPl1gSAPQEvqHlzoSfFe/LXlWdvpJbZS8Lk8nkzmKc1VK908F/oNlNxFSSL60AV1cdKgrUV0ICjKnrx41G63jC2SVH5YKcLHEITm7LgZ0o8JIWUzj7dMs1nF2hgov1nD72edhzYuqxw+BkIF/KJGYJ4SscZx87dIYLCEGL2Pcu79rAWE1FS0qJlgIEa20vs1tb11PrwhMbZSgsYcC4H190Q1PtC1sL/vXT10fFbM3Ntej/coykbBPY60WdLkgvkoEA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b7c06594-e0a6-4a81-a52a-4f3e340892f7

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>